

Guayaquil, 03 de abril del 2020.



Señores
Accionistas de la Compañía LECANSA S.A.
Ciudad. -

Según lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente, la contabilidad se registra de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de acuerdo a las NIIF.

Conforme al Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución de patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos, remito una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo, sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2018.

Los ingresos generados por empresa alcanzaron el valor de \$576.565,01, los cuales alcanzaron para cubrir los costos y gastos que fueron por \$531.553,22 lo que generó una utilidad de \$45.011,79 antes de impuestos

La compañía ha cumplido con el pago al SRI y Seguro Social, no teniendo deudas pendientes con dichas entidades

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2019.

Atentamente,

Ramón Zambrano Santana
C.C. # 090765601-1
GERENTE GENERAL